

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Planificación

boletín INFORMATIVO N°2

Octubre 2009

Ing. Agr. MARCIANO BARRETO
Director General

DEPENDENCIAS

- Unidad de Políticas Agrarias
- Unidad de Evaluación
- Unidad de Estudios Agroeconómicos
- Dirección de Género y Juventud Rural
- Unidad de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales
- Unidad de Documentación

STAFF

- Coordinación Técnica
- Administración

Dirección General de Planificación

“Plan Estratégico Económico y Social (PEES) 2008-2013”, oficializado.

El Gobierno Nacional elaboró el (*) ***“Plan Estratégico Económico y Social (PEES) 2008-2013”***, entre los meses de mayo y agosto del 2008, que se constituye una hoja de ruta imprescindible para materializar el compromiso celebrado entre el gobierno y la ciudadanía. Su objetivo es crear un sistema que sirva para coordinar las políticas públicas e implementar la estrategia de crecimiento económico inclusivo, en el mediano plazo.

El PEES abarca el periodo de gobierno 2008-2013, será revisado anualmente para monitorear el cumplimiento de sus propósitos, realizar los ajustes necesarios y hacer frente a los inevitables imprevistos, las nuevas amenazas u oportunidades.

La primera edición y publicación de este documento ya vigente se realiza a fin del primer año de gobierno del presidente Fernando Lugo

Ésta propuesta constituye un aporte valioso para el proceso de coordinación de acciones entre las instituciones involucradas para lograr un Crecimiento Económico con Inclusión Social para mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del país, sin exclusiones.

Estas medidas de políticas estratégicas están resumidas en dos matrices en las cuales se pueden apreciar la jerarquización y la fundamentación de cada propuesta y de las acciones previstas que constituyen un compromiso de las instituciones y un aporte a la gestión del gobierno para el logro de los objetivos estratégicos.

(*) Adjunto a este boletín informativo nro. 2, enviamos el PEES, en formato digital.

Matriz de Resultados – Pilares de la Planificación Estratégica Institucional (PEI)

OBJETIVO ESTRATÉGICOS	PILARES	RESPONZABLES	PLAZOS
Promover un crecimiento con mayor generación de empleo y mejor distribución de ingresos, mejorando la inserción internacional de la economía y manteniendo los equilibrios macroeconómicos fundamentales.	I. Mantenimiento de políticas macroeconómicas consistentes que aseguren la estabilidad y ofrezcan un contexto previsible para la toma de decisiones económicas.	MH-STP-BCP-DGCP	2009-2013
Fortalecer las instituciones del Estado para mejorar la eficacia de las políticas públicas, elevando la calidad de los servicios públicos y poniendo en marcha un sistema estable de reglas de juego que ofrezca garantías jurídicas a las personas y a las inversiones.	II. Desarrollo de un sistema financiero sólido y seguro, capaz de ofrecer servicios de calidad a todos los actores económicos, sin exclusión.	BCP-AFD-BNF-CAH- INCOOP-CNV	2009-2013
Alentar la diversificación de la estructura productiva e impulsar la participación en la economía de las micro y pequeñas empresas y de las pequeñas fincas agrícolas.	III. Transformación de las empresas públicas mediante una gestión profesional, más eficiente y transparente.	CEP-(MH-MIC- MOPC)	2009-2013
Impulsar el desarrollo económico con participación de la sociedad civil y del sector privado, fortaleciendo las capacidades competitivas, tanto de las micro y pequeñas empresas, así como también de las pequeñas fincas agrícolas.	IV. Modernización de la Administración Pública orientada a facilitar el acceso de toda la población a los servicios públicos.	MH-STP-MAG-DGCP- DNA-AFD-BNF-CAH- INCOOP-CNV	2009-2013
Armonizar las acciones del gobierno para apoyar el desarrollo regional descentralizado	V. Reforma agraria integral y reactivación de la agricultura familiar.	MAG	2009-2013
	VI. Impulso al desarrollo de la infraestructura,	MOPC	2009-2013
	VII. Fortalecimiento de la competitividad y mejora del clima de negocios e inversión.	MAG-MIC-DNA	2009-2013
	VIII. Generación de empleo y lucha contra la pobreza y contra toda forma de exclusión social.	MAG-MIC-MOPC	2009-2013

Fuente: Unidad de Políticas Agrarias

Dirección General de Planificación

Convenio de Cooperación firmado entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Granular PY / NL Stevia.

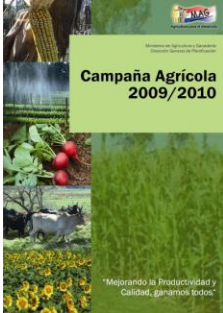
Este Convenio de Cooperación fue firmado el 5 de octubre del corriente año entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Granular PY y NL Stevia. El objeto del Convenio de Cooperación, es establecer las bases entre las Instituciones celebrantes, para definir el marco de competencia y las acciones concretas de cooperación, coordinación y participación de las partes, a fin de incrementar la producción nacional de Ka'a He'é, mediante el establecimiento y desarrollo de nuevas "cuencas de producción" de este rubro en los Departamentos de Paraguari, Caaguazú y otras zonas. Tendrá una vigencia, de aplicación, por un periodo de (5) años, contados a partir de la firma. Rubricaron este convenio, la Lic. Margarita Duarte, Gerente General de Granular Py; el Sr. Julio Casal, Gerente General de NL Stevia S.A. y el Ministro Abog. Enzo Cardozo Jiménez por el MAG.

Acuerdo de Cooperación Interinstitucional firmado entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG-DEAg) y la Pastoral Social Indígena.

El Acuerdo de Cooperación Interinstitucional se firmó el 6 de agosto del corriente año entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería-Dirección de Extensión Agraria y la Pastoral Social Indígena. El objeto del Acuerdo propone el trabajo coordinado entre la (PS) Indígena y el MAG a través de la DEAg y de sus unidades operativas: el Centro de Desarrollo Agropecuario (CDA), y la Agencia Local de Asistencia Técnica (ALAT), del Departamento de Caaguazú a fin de expandir la producción agroecológica en comunidades Indígenas, y contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida a través de la seguridad alimentaria y la generación de ingresos de los pueblos originarios con el aumento de la productividad basado en mejores prácticas y el acceso a mercados diferenciados. La vigencia del Acuerdo de Cooperación será de un (1) año, a partir de la firma. En prueba de conformidad, suscribieron el Acuerdo de Cooperación: el Presbítero, Ignacio Espínola Zaracho, Responsable de la Pastoral Social de Coronel Oviedo y el Director, Ing. Agr., Héctor Fariña, Dirección de Extensión Agraria, fueron testigos de honor el Monseñor Juna B. Gavilán y el Ministro de Agricultura y Ganadería, Abog. Enzo Cardozo.

Fuente: Unidad de Cooperación
Técnica y Relaciones Internacionales

Material Campaña Agrícola 2009/2010



Para la visualización de los datos actualizados, contenidos en la Campaña Agrícola 2009/2010, visitar la página web del Ministerio de Agricultura y Ganadería www.mag.gov.py

Fuente: Comunicación